

EL SUSCRITO  
REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA FUNDACIÓN MUNDO MUJER  
NIT 800.065.180-9

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Mundo Mujer, en Acta de Junta Directiva No 405 del 19 de marzo de 2019, declararon que no se han encontrado incursos en los delitos descritos en la norma enunciada y también manifestaron que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de ningún contrato celebrado con entidad pública alguna.

Se expide en la ciudad de Popayán a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,



GUILLERMO VELASCO MELO  
CC 76.314.247 de Popayán  
Representante Legal  
Fundación Mundo Mujer

